
ROSARIO

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Señor Juez de Trámite de la Sala II de la Cámara de Apelación Laboral de Rosario, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. YOLANDA ISABEL ANCHAISE MORALES a efectos de que comparezcan a asumir su representación dentro del término de tres días después de la última publicación de los presentes edictos, bajo los apercibimientos de ley. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL por tres días. (Autos: ANDRADE PATRICIA ALEJANDRA c/CLUB ESPAÑOL DE ROSARIO Y OTROS s/sent. Cobro de pesos-rubros laborales; Expte. N° 705/2022 - CUIJ N° 21-03538393-7). Rosario, 18 de Junio de 2024. Dra. Ariana Netri, Secretaria.

\$ 50 522956 Jul. 5 Jul. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Instancia Única Civil de Familia N° 4, GUSTAVO ADOLFO ANTELO, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: VEGA GONZALEZ MAGNELIA c/GOMEZ ANDRES SEBASTIAN s/Alimentos; CUIJ 21-11412595-1, se ha ordenado NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS A SEBASTIÁN ANDRÉS GOMEZ, DNI 30.802.457 el siguiente proveído: Rosario, 29 de mayo de 2023 Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada acción de alimentos. Juez del trámite: Gustavo Adolfo Antelo. Únase por cuerda al expediente N° 4460/2021. Imprímase a los presentes autos el trámite del juicio sumarísimo. Dese intervención a la Defensoría General. Por ofrecida prueba. Téngase presente. Agréguese las constancias adjuntadas. Cítese al demandado a comparecer a estar a derecho, contestar demanda y ofrecer prueba, en el plazo de diez días, con prevención del artículo 413, inciso b), del C.P.C. De los alimentos provisorios solicitados en favor de Samantha Emily Gomez Vega, córrase traslado al progenitor por el término de tres días. Notifíquese por cédula con copia del escrito de demanda. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir informes de quien lo atienda o de vecinos con el objeto de determinar si el demandado se domicilia allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Fdo: GUSTAVO A. ANTELO, Juez; ANA CLARA RÉBOLA, Secretaria. Rosario, 11 de marzo de 2024. Cítese al demandado por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación (art. 73 CPCC). Hágase saber que en el edicto deberá consignar los datos personales del demandado, a saber, nombre, apellido y documento nacional de identidad. Fdo. GUSTAVO A. ANTELO, Juez; ANA CLARA RÉBOLA, Secretaria. Rosario, 13/6 de 2024.

S/C 522869 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante MOORE, HÉCTOR CARLOS, D.N.I. 6.061.577, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MOORE, HÉCTOR CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02982251-1.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GELARDINI ALBERTO JOSE D.N.I. 6.018.519 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GELARDINI, ALBERTO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02982870-6).

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAUCONNET JUANA D.N.I. 2.448.590., por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FAUCONNET, JUANA S/SUCESORIO C Y C 4 (CUIJ 21-02982440-9)".

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Estanislao Dziubek (D.N.I. 11.448.853), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DZIUBEK ENRIQUE ESTANISLAO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02981598-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FEDERICO ISAIAS ZELER DNI 6.331.017 y ANTONIA AIDEE MARCHIANO, DNI 3.214.648, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ZELER, FEDERICO ISAIAS Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02982838-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSÉ WALTER CABRAL, DNI N° 6.053.258, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CABRAL, JOSE WALTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-02983034-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Adriana Elena Balestra (D.N.I. 16.985.134) y Elena Jorgelina Filipovic (D.N.I. 1.105.434), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BALESTRA, ADRIANA ELENA Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02980859-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALENTINI EDUARDO PEDRO DNI 6130422, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALENTINI EDUARDO PEDRO S/SUCESION" (CUIJ 21-02982701-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DALIA AMELIA ADELA BARONIO (LC 7.560.061), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARONIO, DALIA AMELIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-02981550-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante COSTA, TERESA (DNI: 93.493.868) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COSTA, TERESA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02957451-8). FDO: PROSECRETARIA.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SAMUEL HOJRAJ (LE 5.998.935) y "JOSEFA ILAURA CANCINOS y/o JOSEFA ILAURA CANCINOS y/o JOSEFA LLAURA CANCINOS y/o JOSEFA LLIARA CANCINOS y/o JOSEFA ILIAURA CANCINOS", (DNI 3.241.904) y, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HOJRAJ, SAMUEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02965919-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA MARIS DONNOLA, D.N.I. 6.210.277, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DONNOLA, STELLA MARIS S/ SUCESORIO" Cuij. 21-02982290-2. Firmado: Prosecretaria.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUILLERMINA COVERNTON (DNI 5.285.523), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COVERNTON, GUILLERMINA S/SUCESORIO. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUILLERMINA COVERNTON (DNI 5.285.523), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COVERNTON, GUILLERMINA S/SUCESORIO. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por la causante ADELA ROLDAN, D.N.I. N° 0.752.585 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "ROLDAN, Adela s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-01325559-5). Fdo. María José Casas (Secretaria). Rosario, 4 de julio de 2024

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ARIEL NAVARRO (D.N.I. 17.668.458) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NAVARRO, CARLOS ARIEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 5" CUIJ 21-02982702-5. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por la causante ADELA ROLDAN, D.N.I. N° 0.752.585 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "ROLDAN, Adela s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-01325559-5). Fdo. María José Casas (Secretaria). Rosario, 4 de julio de 2024.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del juzgado en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. ENRIQUE RODRIGUEZ SANCHEZ, argentino, titular de DNI 93.899.902 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ, ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 10" CUIJ 21-02975135-5 .- Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENZO FELIPE LATTUADA (D.N.I. N.º 6.012.008) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LATTUADA, ENZO FELIPE S/SUCESORIO C Y C 12" (CUIJ N°21-02982513-8). Fdo. DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PRIMUCCI, ADELA MARIA (D.N.I. N° 6.116.607) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PRIMUCCI, ADELA MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02982598-7). Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANTONIA SIMILI (D.N.I. 5.527.130) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SIMILI, MARIA ANTONIA S/SUCESORIO - CUIJ: 21-02977886". Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA MARÍA PICCINELLI (D.N.I. 5.449.252), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "Piccinelli, Graciela María s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-02977942-9). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PUCCINI, ROBERTO D.N.I. N.º 6.020.902, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: - "PUCCINI, ROBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02982493-9. Fdo. Dra. Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Berros Juan Luis (D.N.I. 11.445.016), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BERROS, JUAN LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 6" (CUIJ 21-02983024-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Giorgio, Antonia D.N.I.0.898.455, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " GIORGIO, Antonia S/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02982583-9). Fdo. Dra. Monica Klebcar (Juez).

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEDITA MARIA EUGENIA D.N.I. 40.120.142 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SEEDITA MARIA EUGENIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02977216-6). Fdo. Dra. MONICA KLEBCAR, Jueza. Rosario, de de 2024.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCINI RAUL SANTIAGO DNI: 6.126.269 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LUCINI RAUL SANTIAGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ: 21-02981776-3) de tramite ante la Oficina de Procesos Sucesorios.- Rosario de julio de 2024. Fdo. Dra. Monica Klebcar, Prosecretaria Dra. CINTIA M. ALONSO.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ILDA ANGELINI D.N.I. 3.042.581 por un día, para que lo acrediten dentro de

los treinta días. Autos caratulados: "ANGELINI ILDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02981940-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE AUDET, DNI 6.008.015, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AUDET, JUAN JOSE S/ SUCESORIO 21-02982690-8. Rosario, JULIO. de 2024.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBIO, FRANCISCO ANGEL (DNI 11.752.432), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RUBIO, FRANCISCO ANGEL S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02982877-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTELA PAULINA AVIANI -DNI 5.269.620 - por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AVIANI, ESTELA PAULINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-02980531-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALLEGRETTI ARMANDO (D.N.I. 93.242.358 y/o CI 638.346) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALLEGRETTI, ARMANDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02982799-8) . Fdo. Digitamente: MARCELO C. M. QUAGLIA JUEZ.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCIA GRACIELA IDA (DNI 21.868.923) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, GRACIELA IDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 3" (CUIJ 21-02982699-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABBRI EMILIO L.E. 2.187.008 Y DIANDA CARMEN LC 5.526.902 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FABBRI, EMILIO Y OTROS S/ SUCESORIO C Y C 12" (CUIJ N°21-02982636-3). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Orlando Juan Festici D.N.I. 5.597.484 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FESTICI, ORLANDO JUAN S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02966540- 8). Firmado Prosecretaria.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA MARIS FERRERO (D.N.I. 10.705.284) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERRERO, STELLA MARIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02982565-0). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO MARIO GEARY, DNI. 6.047.001, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GEARY, ROBERTO MARIO S/

SUCESORIO" CUIJ 21-02983075-1, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, pcia, de Santa Fe

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ENRIQUE CAGNONE (D.N.I. 21.531.829) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: 'CAGNONE, ROBERTO ENRIQUE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS' (CUIJ 21-02982848-9). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Hugo Vázquez (D.N.I. 6.028.210) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VAZQUEZ HUGO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02982653-3). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIEL CRISTINA FOBELLI DNI 16.935.595, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FOBELLI, MARIEL CRISTINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02982492-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ENRIQUE SPESSOT (D.N.I. 7.624.511), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPESSOT, DANIEL ENRIQUE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02983045-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA CRISTINA MATTEUCCI, DNI 4.259.212 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MATTEUCCI, ANA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02981763-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Napoleón Eugenio Galarza (D.N.I. 6.031.439) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GALARZA, NAPOLEON EUGENIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02981271-0

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESPINOSA MARIA LUISA DNI: 1.793.473 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ESPINOSA MARIA LUISA S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-02977902-0) de tramite ante la Oficina de Procesos Sucesorios.- Rosario de julio de 2024.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO ANGEL TRENTIN, DNI 6.034.723, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRENTIN, ARMANDO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 16" (EXPTE. CUIJ N° 21-02981511-6) en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DIAZ JUAN CARLOS (DNI 12.525.130) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 17" (CUIJ N°21-02980686-9) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Daniel Arnoldo Amsler (DNI 6.179.502) y de Martha Lydia Farnese (DNI 4.284.969), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AMSLER, DANIEL ARNOLDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cuij 21-02981159-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. DRA. MARÍA ALEJANDRA CRESPO, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ATILIO ANTONIO AGUSTINI L.E. 6.313.868 y de EVA DUARTE D.N.I. 2.416.256 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUSTINI ATILIO ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02981939-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR LUIS MOYANO (D.N.I. 20.403.228), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOYANO, HECTOR LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (21-02982628-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL LUIS CANALES, D.N.I. N.º 8.112.741, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CANALES ANGEL LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02982124-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña Angelina Gorgojo (DNI 2.735.780) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "GORGOJO, ANGELINA S/ SUCESION. CUIJ. 21-02982828-5". Fdo. Dra. Berrone, Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15Ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NIELSEN CARLOS FEDERICO (D.N.I. 6.034.796) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NIELSEN CARLOS FEDERICO S/ SUCESORIO CYC 15" CIUJ N° 21-02981835-2" Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO ENRIQUE CAGNONE (D.N.I. 11.448.413) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CAGNONE, NORBERTO ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HERED. (CUIJ 21-02982850-1).

\$ 45 Jul. 05

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 2° de Rosario y en autos BERGESE, NAHUEL c/GUTIERREZ, JOSE LUIS Y OTROS s/daños y perjuicios; 21-11889395-3, a cargo de la Dra. JORGELINA ENTROCASI, (JUEZA); Dr. CHRISTIAN BITETTI, (SECRETARIO), se hace saber que se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la Sra. DALBON NATALIA LORENZA (DNI 23.645.867). Se transcribe el decreto que así lo ordena:... ROSARIO, 10 de Mayo de 2024 Atento lo solicitado y constancias en autos, cítese por edictos a DALBON NATALIA LORENZA, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Fdo:

Dra. JORGELINA ENTROCASI, (JUEZA); Dr. CHRISTIAN BITETTI, (SECRETARIO).Kaffman, prosecretaria.

\$ 50 522924 Jul. 5 Jul. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, en autos caratulados LELIO GROPPONI SRL c/PIANESI, AMERICA JULIA Y OT. s/Usucapión; (CUIJ 21-02910588-7), se ha dictado la siguiente providencia: Rosario 29/05/2024. Advirtiendo el proveyente que en autos se omitió la declaración de rebeldía de la parte demandada, y a fin de evitar futuras eventuales nulidades, en este acto se provee: estando debidamente notificada y no habiendo la parte demandada comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos y por cédula al defensor de oficio.28 de Junio de 2024.

\$ 50 522931 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de 1a 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado publicar el siguiente edicto. Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Por deducido juicio Sumario de Daños y Perjuicios. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de seguros denunciada con los alcances del art. 118, ley 17.418. Certifíquense las fotocopias acompañadas (art. 35 CPCCSF). (Parte demandada Sra. MANASSERO LAURA ANDREA, con DNI 18.112.314, Autos caratulados: LEOPARDO, ANGEL ROBERTO c/MANASSERO, LAURA Y OTROS s/daños y perjuicios; 21-12644533-1. Secretaria de la actuante. Rosario 24 de Junio 2024.

\$ 100 522929 Jul. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dr. Nicolás Villanueva, secretaria Dra. Daniela Jaime, dentro de los AUTOS: AVEDAÑO, ESTHER MARIA Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-02838278-9, se ha decretado lo siguiente: Rosario, 24 de Junio de 2024. Informando verbalmente la Actuaria, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su participación. Publíquense los edictos respectivos, sin perjuicio de la notificación por cédula, en cuanto proceda. Fdo. Dr. Nicolás Villanueva, juez; Dra. Daniela Jaime, secretaria.26/06/24.

\$ 50 522882 Jul. 5 Jul. 23

En autos: MARTINO MIRIAM MIRNA c/SUCESION DE VISCARA CARLOS ALBERTO s/Cobro de Pesos; 21-04206180-5; De trámite por ante el Juzgado Primera Inst. Civil y Comercial 10ª Nom. de Rosario, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, Habiéndose omitido proveer el comparendo de la actora, a la demanda se provee: Por presentada, domiciliada, en el carácter que invoca a mérito del poder especial que acompaña y deberá certificar. Otórguesele la participación legal que por derecho corresponda. Acompañe la Dra. Monges su respectiva boleta única de iniciación a juicios en el término de ley, bajo apercibimiento de anotar a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, Caja Forense y Colegio de Abogados de Rosario. Por iniciada formal DEMANDA DE COBRO DE PESOS que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 del CPCC). Cítese y emplácese a la demandada por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.

Conforme lo normado por el art. 597 CPCC publíquense edictos de ley. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Hágase saber la clave de acceso a autos por sistema SISFE, a saber: 8963. Dra. Marianela Maulion, SECRETARIA; Dr. Mauro R. Bonato,

JUEZ.20 de mayo de 2024.

\$ 100 522925 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Distrito Nº 16, Firmat, SEC. UNICA, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ INES BEATRIZ (D.N.I. 11.177.925), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARTINEZ INES BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-26424058-9), de trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral Distrito Nº 16 Firmat.

\$ 45 Jul. 5

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Casilda, Dra. LAURA S. BABAYA LORIA, se ha dispuesto notificar por edictos a la codemandada SANDRA RINA GOBBO que en los autos: FUNDACION HONORIO BIGAND DE A c/MARINUCCI OSCAR Y OTROS s/Embargo; CUIJ N° 21-23286171-9 - Expte. N° 56/2015, se ha Decretado: CASILDA, 31 de Mayo de 2024. Atento el monto por el que fuera trabada la medida cautelar dictada en autos -inserta al T° LXXIII, F° 244, N° 264 de fecha 02 de marzo de 2015-, el que asciende a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), a lo solicitado: previamente deberá acompañar cotización actualizada de los cereales cuya venta pretende. Asimismo, deberá practicar sendas planillas de capital, intereses y gastos en los presentes autos y en los principales caratulados: "FUNDACIÓN HONORIO BIGAND DE C c/MARINUCCI OSCAR Y OTROS s/Cobro de Pesos; Expte. CUIJ N° 21-23284305-2 (996/2013). Sin perjuicio de ello, de la solicitud de venta del cereal: córrase traslado a la contraria por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Dra. VIRGINIA LAURA GIANI, Secretaria; Dr. SERGIO WALTER VERDURA, Juez en suplencia. OTRO: CASILDA, 14 de Junio de 2024. Al punto 1): agréguese la cotización en copia acompañada. Al punto 2): téngase por practicada planilla de capital, intereses y gastos judiciales. Póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Al punto 3): téngase presente lo manifestado. Agréguese las boletas de aportes en copia acompañadas. Notifíquese por cédula. Dra. VIRGINIA LAURA GIANI, Secretaria; Dr. SERGIO WALTER VERDURA, Juez en suplencia.

\$ 100 522915 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda se pone conocimiento el fallecimiento de Néstor Oscar Manccini, DNI N° 14.146.294 y como consecuencia del mismo operó la disolución de pleno derecho de la sociedad de hecho de referencia (cf. LGS) para que comparezcan, de corresponder, en estos autos a hacer valer los derechos a los que hubieren lugar. AUTOS: MANCINI NESTOR OSCAR s/sucesión; Exp. 445/2013); CUIJ 21-25801441-0.Guida, secretaria.

\$ 50 522907 Jul. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA CRISTINA CHETTI, DNI 1.787.215, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CHETTI MARIA CRISTINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 247/2024. Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados VALLEJOS ANGEL c/POCH ALBERTO Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; (21-25377224-4), ha resuelto lo siguiente: San Lorenzo, 05 de Marzo de 2024. T° 2024 N° 298 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión, en consecuencia declarar adquirido por prescripción en cabeza de la parte actora - cesionaria - Sra. Carina Alejandra Leiva, DNI N° 30.265.842 - el dominio del inmueble que se une plano de mensura para información posesoria confeccionado por la agrimensora Estela S. Faba, agregado al duplicado N° 1007 del Departamento San Lorenzo, en fecha 22 de Marzo de 2010, se designa como: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, de esta provincia, designado con el número 31 de la manzana F ubicado en la calle Tte Agneta, entre calles Azcuénaga y Baigorria, a los 62,00 metros de calle Azcuénaga hacia el Oeste y mide 10,00 metros de frente al Sur por 52,00 metros de fondo, encerrando una superficie de 520,00 metros cuadrados. Linda en su frente al Sur con calle Tte Agneta, al Norte con fondo del lote 13, al Este con el lote 30 y al Oeste con el lote 32. Encierra una superficie total de 520,00 m2. El inmueble se encuentra empadronado bajo partida Impuesto Inmobiliario 1504-00-203816/0055-4. 2) Ordenar, oportunamente, la correspondiente inscripción marginal a su nombre, de ser material y registralmente posible, con título supletorio debido, librándose oportunamente el despacho pertinente. 3) Costas a la parte actora por las razones y con los alcances expuestos en los considerandos. 4) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes a la previa acreditación de su situación ante AFIP y estimación de la base regulatoria, atento el exiguo valor que surge de las boletas del Impuesto Inmobiliario. Insértese y hágase saber. San Lorenzo. Peretti, secretaria.

\$ 52,50 522881 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados RECCHIA DOMINGO c/GRAMEGNA LUDOVICO FRANCISCO s/Prescripción Adquisitiva; (21-25342959-0), ha resuelto lo siguiente: San Lorenzo, 19 de Marzo de 2024 T° 2024 N° 387. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Hacer lugar a la pretensión de usucapión interpuesta y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio desde el 17/12/1997. a favor de las Sras. RECCHIA GRACIELA SUSANA y RECCHIA PATRICIA SILVIA, del inmueble conforme la siguiente descripción: Lote "Q" de la manzana N° 15 del Plano N° 75905/73, inmueble ubicado en la localidad de Andino sobre calle La Yerra entre calle El Rodeo y El Brete y está compuesto de 10 metros de frente al Oeste por 39,71 metros en su costado Norte, 10,29 metros por su contrafrente al Este y cerrando un polígono al Sur 37,29 metros, encerrando una superficie de 385,00 metros cuadrados; inscripto al Tomo 145, F° 343, N° 115 517 del Departamento Iriondo, del Registro de la Propiedad de Rosario, con nomenclatura catastral (Depto 14), Dto: 5, zona 3, secc. : 2, Manz.: 59, Parc.: 9 del SCIT, Partida del Impuesto Inmobiliario N° 14-05-00-190593/80258. 2) Imponer las costas por su orden. 3) Declarar que los honorarios del defensor de la demandada son a cargo de la actora tanto como de la demandada representada, contra quien en definitiva deben pesar, pudiendo en caso de pagarlos la accionante, repetir. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe valuación certificada del inmueble. 5) Firme el presente fallo y cumplimentado que fuere el art. 34 Ley 6767, oficiése al Registro General y a los organismos administrativos correspondientes a fin de que se inscriba el dominio y se tome razón de dicha prescripción. Insértese y hágase saber. OTRO: San Lorenzo, 02 de Mayo de 2024. T° 2024, N° 709, Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Concédase libremente y con efecto suspensivo el recurso. Insértese, dése copia y hágase saber. San

Lorenzo.Gamst,secretaria.

\$ 52,50 522883 Jul. 5 Jul. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante NILDA ELSA BANECA, DNI 10.323.315, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: BANECA, NILDA ELSA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25444942-0. Dra. MELISA PERETTI, (Secretaria). SAN LORENZO, de 2024.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Cascon, Lucio Roberto Demetrio, DNI 6.169.425, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASCON LUCIO ROBERTO DEMETRIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-25444192-6.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de San Lorenzo, se hace saber que en los autos caratulados: ORO DANIEL ANSELMO s/Sucesorio; 21-25444951-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de estos autos ORO DANIEL ANSELMO, por el término de treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo,

\$ 45 Jul. 5

CASILDA

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS RAMÓN LUJÁN DNI 08.653.677, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: 'LUJAN, LUIS RAMÓN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 441/2023 Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jul. 05

CAÑADA DE GOMEZ

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PULLIESE, JUAN CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N.º 21-26032740-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PULLIESE, JUAN CARLOS, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal.

\$ 45 Jul. 05

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "GONZALEZ EDGARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-26032710-8", se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ EDGARDO L.E 6.187.031, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez....

\$ 45 Jul. 05

SAN LORENZO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN ANTONIO ÁVILA, DNI NRO. 18.067.688, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados "ÁVILA, JUAN ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25445273-1.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de Alejandro Marcos ANDINO (Juez) y Luz Maria GAMST (Secretaria), en el expediente caratulado "ARRIETA, JUAN CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25443908-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos ARRIETA, DNI M8.599.019, CUIT/CUIL 20085990196 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el Boletín Oficial. San Lorenzo, Junio de 2024. Firma secretario/a autorizante.

\$ 45 Jul. 05

SAN LORENZO

Por disposición de la Sra Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo; en autos caratulados: GRENAT, ENRIQUE RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-25444994-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GRENAT, ENRIQUE RAUL DNI N° 6.334.266 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado Dra. MARISA V PERETTI SECRETARIA SANTA FE De julio de 2024.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAUGARTNER, ELSA DORA S/SUCESORIO" CUIJ 21-25444989-7. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

VILLA CONSTITUCIÓN

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "ROJAS, MIGUEL

JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25659287-5, ha dictado el siguiente decreto: "Villa Constitución, 15/04/2024. "(...) Publíquense edictos por el término de ley -art. 592 del C.P.C.C.- en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal, en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C. modificado por ley 11.287, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Fdo: Dra. GRISELDA FERRARI – Juez - Dr. DARIO MALGERI – Secretario".- En consecuencia, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. MIGUEL ANGEL ROJAS a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos.

Secretaría, de de 2024.

\$ 45 Jul. 05

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución (S.Fe), se llama a todos los acreedores, herederos, y/o legatarios de ENRIQUE SEGUNDO VACCALONI (DNI 6.117.359), para que comparezcan a este Tribunal, por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaria. Villa Constitución,....de Julio de 2024. Autos: "VACCALONI ENRIQUE SEGUNDO s/SUCESORIO", CUIJ 21-25656348-4.

\$ 45 Jul. 05

MELINCUE

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Localidad de Melincue, Dr. Lanata a cargo de la Secretaría, Dra. Irrazabal, con asiento en localidad de Melincue, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BERTONE ANTONIO s/ OTRAS ACCIONES NO NOMENCLADAS (Expte. Nro. 21- 02034437-4)", se ha dispuesto citar por edictos: "SANTA FE, 08 de Agosto de 2022.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele participación legal correspondiente. Por iniciada AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO de ANTONIO BERTONE, la que se tramitará por vía sumaria. Previo a todo trámite, ofíciase al RPU, por Secretaría, a fin de que informe si existe proceso iniciado a nombre del presunto fallecido. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Alvarez (Jueza) Dra. Romero (Secretaria)"

"SANTA FE, 16 de Agosto de 2022.- Por recibido. Agréguese. Atento al último domicilio denunciado de Antonio Bertone, ocurra ante quién corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Alvarez (

Jueza) Dra. Romero (Secretaria)”

“MELINCUE, 28 de Noviembre de 2022.- Con los autos a la vista, hágase saber que los mismos se encuentran en casillero. Proveyendo escrito cargo N° 17623/22: Previo a aceptar la competencia de este Juzgado, acompañe elementos que acreditan que el último domicilio del Sr. Antonio Bertone fue la localidad de San Urbano (actualmente Melincué). Proveyendo escrito cargo N° 15765/22: Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)”

“MELINCUE, 16 de Febrero de 2023.- Téngase presente lo manifestado y por notificados en los términos expresados. Dese intervención del Sr. Defensor General.- Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)”

“MELINCUE, 28 de Febrero de 2023.- Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado. Dése al compareciente la participación legal correspondiente. Téngase presente lo manifestado Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)”

“MELINCUE, 02 de Febrero de 2023.- Con los autos a la vista, hágase saber que los mismos se encuentran en casillero. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado. Téngase por contestada la demanda, si en tiempo y forma estuvieren. Ábrase la causa a prueba, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)”

“MELINCUE, 04 de Abril de 2023.- Proveyendo prueba ofrecida por la ACTORA: DOCUMENTAL: Téngase presente. INSTRUMENTAL: Oficiése a los fines solicitados, teniéndose presente a las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)”

“MELINCUE, 17 de Abril de 2023.- Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)”

“MELINCUE, 02 de Mayo de 2023.- Clausúrese el período de prueba, por el término. Notifíquese.- Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)”

“MELINCUE, 24 de Mayo de 2023. Con los autos a la vista, hágase saber que los mismos se encuentran en casillero. Previo a todo trámite, acredite la publicación de edictos que exige el art. 82 del CCCN. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)”

“MELINCUE, 30 de Agosto de 2023 Proveyendo prueba ofrecida por la parte actora: INFORMATIVA: oficiése a los fines solicitados, teniéndose presente a las personas autorizadas para intervenir en su diligenciamiento. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)”

“MELINCUE, 12 de Septiembre de 2023 Téngase por contestada la vista en los términos expresado. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)”

“MELINCUE, 21 de Noviembre de 2023 Por recibido, agréguese. Atento que el art. 88 establece que la publicación por edictos deberá efectuarse una por mes durante 6 meses: acredite la publicación en la totalidad de meses señalados y se proveerá. Córrase vista a la Sra. Agente Fiscal. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)”- MELINCUE, 30 de Noviembre de 2023 Téngase por contestada la vista en los términos que expresa. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)” Melincue, Febrero de 2024.-

\$ 150 515611 Jul. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro LANATA, JUEZ y Dra. Analía Irrazabal, Secretaría, se ha dispuesto. En los autos caratulados OVIEDO SEBASTIAN FERMIN s/Sucesión-Inc.tardias-sumarias,Voluntad; Expte. Nº CUIJ 21-26473722-9/2024, que tramita por ante esté Juzgado, de Melincué, solicita a comparecer a los posibles herederos a hacer valer sus derechos por el termino y bajo apercibimiento de ley. Melincué, 1 de Junio del 2024.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de FERNANDEZ GUILLERMO DNI 6.107.587, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: FERNANDEZ GUILLERMO s/Sucesiones-Insc.Tardias-Sumarias-Volunt; CUIJ 21-26473651-7. Melincué,1 de Julio de 2024.Irrazabal, secretaria.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro H. Lanata Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazabal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de PALMIRA DELIA FRANCIONE, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: FRANCIONE, PALMIRA DELIA s/Sucesión; Expte. CUIJ Nº 21-26473741-6. Irrazabal, secretaria.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8ª Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, en los autos caratulados GIACINTI NILDA TERESA s/sucesiones-Insc.Tardías-Sumarias-Vólunt; (CUIJ 21-26473604-5), se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de doña GIACINTI NILDA TERESA, DNI Nº 5.171.265, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Melincué,1 de Julio de 2024. Irrazabal, secretaria.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante Edelmiro Antonio Gallisso y Julia Beatriz Cykolowicz, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: GALLISSO EDELMIRO ANTONIO Y OTROS s/Sucesiones-Insc.Tardías-Sumarias-Volunt; CUIJ 21-26473766-1. Fdo. Dra. Analía Irrazabal, (Secretaria). Melincué, 1 de Julio de 2024.

\$ 45 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaria a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de los Sres. NELIDA GERARDA GENOVA, DNI F.N° 5.825.029 y NESTOR ARNOLDO DI CRISTOFARO, LE N° 2.266.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: GENOVA, NELIDA GERARDA y NESTOR ARNOLDO DI CRISTOFARO s/Sucesiones-Insc.Tardías-Sumarias-Volunt; (CUIJ N° 21-26473538-3. Melincué, de Junio de 2024.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8ª Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez); Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, en los autos caratulados: BENEDETINI, MIGUEL ANGEL s/Sucesiones-Insc.Tardías-Sumarias-Volunt; CUIJ 21-26472925-1, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Benedetini Miguel Ángel DNI N° 11.668.099, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Melincué, 25 de Junio de 2024.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña GRISELDA MABEL GONZALEZ DNI N° 14.822.639, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: GONZALEZ GRISELDA MABEL s/Sucesiones-Insc.Tardías-Sumarias-Volunt (CUIJ 21-26473710-6). Fdo. Dr. ALEJANDRO LANATA (Juez); Dra. ANALIA IRRAZABAL (Secretaria).27 de Junio de 2024.

\$ 45 Jul. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil, Comercial de la 1ª Juzg 1ra. Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIANO ALICIA SUSANA DNI N° 6.437.781, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados VIANO ALICIA SUSANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24621947-5). Fdo. Dra. MARIA LAURA OLMEDO (Sec); Dra. MARIA CELESTE ROSSO (Jueza). Abril 2024.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. Maria Laura Olmedo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de ZULMA ELIZABET HERRERA, D.N.I. N° 18.041.083, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados Herrera, Zulma Elizabet s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-24622126-3/2024. Venado Tuerto, 27 de Junio de 2024. Dra. Maria Laura Olmedo, secretaria.1 de julio de 2024.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Ma. Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados RICART. MIRTHA IRIS s/sucesorio (DIGITAL); (CUIJ N° 21-24622072-4), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de MIRTHA IRIS RICART, quien era argentina, L.C. N° 4.632.249, nacida el día 03/04/1943, en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, hija de doña Maria Pueyrredón y don Sebastián Ricart, casada en primeras nupcias con don Ambrosio Juan Fumale, domiciliada en calle Saavedra N° 240 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, quien falleciera por enfermedad en Venado Tuerto el 09/03/2024, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, de 2024.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Juez; Secretaría del

autorizante, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don JUSTINIANO FIDEL DNI N° 93.179.865, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos JUSTINIANO FIDEL s/sucesorio; (CUIL N° 21-24622183-6).

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso (Jueza) Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN CARLOS CUELLO, DNI 6.143.722, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos CUELLO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-24621763-4). Venado Tuerto, de Junio de 2024. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, (Jueza); Dra. María Laura Olmedo (Secretaria).

\$ 45 Jul. 5